



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 28 DE MAYO DE 2015

VISTO:

La Solicitud de la Secretaría de Deportes del Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte de la Provincia de Río Negro, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la Declaración de Interés Provincial Educativo el Proyecto “Nutrite en Movimiento”, organizado por la Dirección de Educación Física, Artística, Deporte, Cultura y Clubes Escolares del Ministerio de Educación y D.D.H.H.;

Que dicho proyecto se encuentra constituido por la Dirección de Educación Física, Artística, Deporte, Cultura y Clubes Escolares y Comedores Escolares del Ministerio de Educación y D.D. H.H., Direcciones de Deportes Municipales, Secretaría de Deportes, Secretaría de Promoción y Protección de Derechos Sociales y Dirección de Políticas Nutricionales: Programa de Educación Alimentaria Nutricional;

Que el proyecto se desarrollará durante dos cuatrimestres, en el 1er. Cuatrimestre en la localidades: Villa Regina - Ingeniero Huergo - Cipolletti - Contralmirante Cordero – Choele Choel – Río Colorado – Valcheta – San Antonio Oeste – Maquinchao – Ingeniero Jacobacci – El Bolsón – Dina Huapi – y durante el 2do. Cuatrimestre en la localidades: General Enrique Godoy – General Roca – Allen – Cinco Saltos – Luis Beltrán – Coronel Belisle – Viedma – San Javier – Guardia Mitre – Sierra Colorada – Pilcaniyeu – San Carlos de Bariloche – Dina Huapi;

Que son objetivos de la Dirección de Educación Física, Artística, Deporte, Cultura y Clubes Escolares del Ministerio de Educación y D.D.H.H. la práctica de la actividad física placentera y la recreación para trabajar las capacidades condicionales, coordinativas y actitudinales que tiendan a afectar el comportamiento de determinada manera ante las personas, situaciones, objetos, fenómenos, las cuales deben tener un carácter consistente y persistente para favorecer la integración de actitudes positivas;

Que el mencionado proyecto tiene la premisa de concienciar sobre la alimentación y la actividad física saludable a la comunidad educativa de las localidades que participan, y formar multiplicadores integrales de actividad física y alimentación saludable, convocar al alumnado y familiares a talleres participativos integrales y capacitar a postulantes para multiplicadores en temática inherentes a la alimentación y a la actividad física;

Que el éxito es promover el viernes saludable y familiar en todos los establecimientos educativos primarios de la Provincia de Río Negro;

Que resulta necesario establecer el marco de participación de estudiantes, docentes y familia y a la vez dando las garantías de seguridad indispensables;



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Que es necesario emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo el Proyecto “Nutrite en Movimiento”, que se llevará a cabo durante el 1er y 2do cuatrimestre del año 2015, en la Provincia Río Negro, destinado a los alumnos del 1er ciclo de las escuelas primarias con sus familias, que como Anexo I forma parte integrante de la presente resolución.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER el no cómputo de inasistencia para los alumnos y docentes que participen en dicho proyecto.-

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a los Consejos Escolares: Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, y por su intermedio a las Supervisiones de Educación correspondientes, y archivar.-

RESOLUCION N° 1942
DEFADCyCE/SG.-

Fernando Héctor LOPEZ
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia